

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### UNIVERSIDADES

**5240** *Resolución de 10 de marzo de 2022, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se publica el plan de estudios de Graduado o Graduada en Fisioterapia.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de implantación por parte de la Generalitat de Catalunya (DOGC de 28 de agosto de 2012) y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 23 de noviembre de 2012, Resolución de 17 de enero de 2013, de la Secretaría General de Universidades (BOE de 8 de febrero de 2013),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Fisioterapia por la Universitat Autònoma de Barcelona, que quedará estructurado según consta en el anexo de esta resolución.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 10 de marzo de 2022.–El Rector, Francisco Javier Lafuente Sancho.

#### ANEXO

##### Plan de estudios del título de Graduado/a en Fisioterapia por la Universitat Autònoma de Barcelona

Código RUCT: 2500892.

Rama de conocimiento: Ciencias de la Salud.

Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS.

Tipo de materia	Créditos
Formación básica.	60
Obligatorias.	84
Optativas.	48
Prácticas externas.	36
Trabajo de fin de grado.	12
Créditos totales.	240

Estructura de las enseñanzas.

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Anatomía Humana.	12	Formación básica (Ciencias de la Salud).	Semestral.
Bioestadística.	6	Formación básica (Ciencias de la Salud).	Semestral.
Biofísica.	6	Formación básica (Ciencias de la Salud).	Semestral.

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Fisiología.	18	Formación básica (Ciencias de la Salud).	Anual/semestral.
Patología Humana.	12	Formación básica (Ciencias de la Salud).	Semestral.
Psicología.	6	Formación básica (Ciencias de la Salud).	Semestral.
Fisioterapia Cardio-Respiratoria.	6	Obligatoria.	Semestral.
Fisioterapia del Aparato Locomotor.	42	Obligatoria.	Semestral.
Fisioterapia en Neurología.	12	Obligatoria.	Semestral.
Fundamentos de Fisioterapia.	6	Obligatoria.	Semestral.
Geriatría.	6	Obligatoria.	Semestral.
Inglés Técnico.	6	Obligatoria.	Semestral.
Legislación, Salud Pública y Administración Sanitaria.	6	Obligatoria.	Semestral.
Prácticas Tuteladas.	36	Obligatoria.	Semestral.
Trabajo de Fin de Grado.	12	Trabajo de Fin de Grado.	Semestral.
Farmacología en Fisioterapia.	6	Optativa.	Semestral.
Fisioterapia de los Procesos Vasculares.	6	Optativa.	Semestral.
Fisioterapia del Suelo Pélvico.	6	Optativa.	Semestral.
Fisioterapia en la Patología del Raquis.	6	Optativa.	Semestral.
Fisioterapia Específica en el Deporte.	6	Optativa.	Semestral.
Fisioterapia Materno-Infantil.	12	Optativa.	Semestral.
Fisioterapia y Sociedad.	6	Optativa.	Semestral.
Introducción a la Ortopedia Técnica.	6	Optativa.	Semestral.
Profundización en Ergonomía.	6	Optativa.	Semestral.
Profundización en Fisioterapia de las Patologías del Tórax.	18	Optativa.	Semestral.
Profundización en Fisioterapia del Aparato Locomotor.	18	Optativa.	Semestral.
Profundización en Fisioterapia Neurológica.	18	Optativa.	Semestral.
Psicomotricidad y Musicoterapia.	6	Optativa.	Semestral.
Técnicas Complementarias.	6	Optativa.	Semestral.

Los estudiantes pueden obtener las siguientes menciones cursando 30 créditos optativos:

- Mención en Profundización en Fisioterapia Cardiorrespiratoria.
- Mención en Profundización en Fisioterapia del Aparato Locomotor.
- Mención en Profundización en Fisioterapia Neurológica.

Reconocimiento académico en créditos: los estudiantes podrán obtener créditos optativos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación en las condiciones que determina la legislación y la normativa vigente.